



Copia fiel del Original

"Año de LA Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000136 -2019/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, **17 MAY 2019**

VISTO:

El Informe Nº 030-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG-RFFS, de fecha 23 de Abril del 2019, Informe Nº 387-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 25 de Abril del 2019, Informe Nº 172-2019/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GGR-GRI-AAL, de fecha 09 de Mayo del 2019, proveído de fecha 10 de Mayo del 2019, y

CONSIDERANDO:

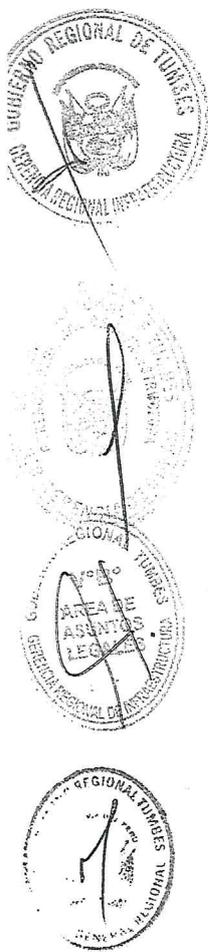
Que, con fecha 04 de Enero del 2019, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra Nº 02-2019/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, entre el Gobierno Regional de Tumbes, y la empresa contratista **CONSORCIO HUASIMO**, para la ejecución de la Obra: "**REPARACION DE VIAS DEPARTAMENTALES EN EL (LA) RUTA DEPARTAMENTAL TU 109, TRAMO EMP. TU-108 EL HUASIMO-CABO INGA DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES**", con un monto contratado ascendente a **S/. 2'647,936.11 (DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS CON 11/100 SOLES)**, y un plazo de ejecución de la prestación **NOVENTA (90) DIAS NATURALES**.

Que, mediante Informe Nº 030-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG-RFFS, de fecha 23 de Abril del 2019, el Ingeniero **RENZO FRED FURLONG SOTO**, en calidad de Inspector de la obra, alcanza el **CRONOGRAMA ACTUALIZADO VALORIZADO, DIAGRAMA GANTT, PERT CPM**, correspondiente a la ejecución de la Obra: "**REPARACION DE VIAS DEPARTAMENTALES EN EL (LA) RUTA DEPARTAMENTAL TU 109, TRAMO EMP.TU-108 EL HUASIMO-CABO INGA DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES**", donde se informa la suspensión por 47 días desde el 08 de Febrero hasta el 26 de marzo y luego por 04 días desde el 01 al 04 de Abril del 2019, haciendo un total de 51 días que la obra estuvo suspendida por temas climáticos, conforme al Art 74.

Que, mediante Informe Nº 387-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 25 de Abril del 2019, el Sub Gerente de Obras, alcanza la Modificación del **CRONOGRAMA ACTUALIZADO VALORIZADO, DIAGRAMA GANTT, PERT CPM**, correspondiente a la ejecución de la Obra: "**REPARACION DE VIAS DEPARTAMENTALES EN EL (LA) RUTA DEPARTAMENTAL TU 109, TRAMO EMP.TU-108 EL HUASIMO-CABO INGA DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES**", en virtud a lo siguiente:

- Inicio del plazo de ejecución el 18/01/2019 hasta el 07/02/2019 = 21
 - Reinicio de plazo el 27/03/2019 hasta el 31/03/2019 = 05
 - Reinicio de plazo el 05/04/2019 hasta el 07/06/2019 = 64
- Plazo de la Obra = 90

Por lo queda establecido que el inicio del plazo es el 18 de Enero del 2019, y la modificación de la fecha de término del plazo de ejecución de la obra queda establecida al 07 de Junio del 2019, por lo tanto debe ser derivado a la oficina de Asuntos legales para emitir el Acto resolutivo correspondiente.





"Año de LA Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000136-2019/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 17 MAY 2019

Que, mediante Informe Nº 172-2019/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GGR-GRI-AAL, de fecha 09 de Mayo del 2019, la responsable de la oficina de Asuntos Legales, opina que de la revisión de los actuados se tiene la presente que el CRONOGRAMA ACTUALIZADO VALORIZADO, DIAGRAMA GANTT, PERT CPM, concuerta con loe establecido con el numeral 74.2 del Art 74 del Reglamento de Reconstrucción con Cambios, precisando que los trabajos de obra se reiniciaron desde el 05 de Abril del 2019 y termino programado es el 07 de Junio del 2019, por lo que resultaría procedente emitir el Acto resolutivo de aprobación alcanzado por el Inspector de obra y la Su Gerencia de Obras, por lo que queda establecido desde el 05 de Abril del 2019 y el termino el 07 de Junio del 2019.

Que, mediante proveido de fecha 10 de Mayo del 2019, inserto al reverso de la Informe Nº 172-2019/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GGR-GRI-AAL, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva Proyectar la Resolución correspondiente.

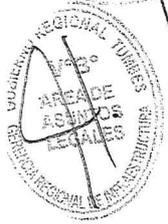
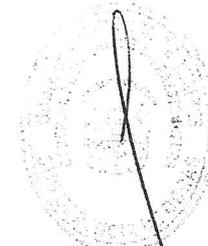
Que, del análisis de lo informado por el Inspector de obra, y con la conformidad técnica de la Sub Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, se concluye que es **PROCEDENTE**, la aprobación del Cronograma de Avance de obra Actualizado Valorizado y Diagrama Gantt y Pert, presentada por el CONSORCIO HUASIMO, relacionada a la Ejecución de la Obra: "REPARACION DE VIAS DEPARTAMENTALES EN EL (LA) RUTA DEPARTAMENTAL TU 109, TRAMO EMP.TU-108 EL HUASIMO-CABO INGA DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES", debiéndose emitir el Acto Resolutivo.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva Nº 006-2017, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Cronograma de Avance de obra Actualizado Valorizado y Diagrama Gantt y Pert, correspondiente a la ejecución de la Obra: "REPARACION DE VIAS DEPARTAMENTALES EN EL (LA) RUTA DEPARTAMENTAL TU 109, TRAMO EMP.TU-108 EL HUASIMO-CABO INGA DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES", computado a partir del 18 de Enero del 2019 y culmina el 07 de Junio del 2019, conforme lo establece el Inspector de obra, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de inversión u actividades que ejecuten. Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la ejecutora.





"Año de LA Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000136 -2019/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 17 MAY 2019

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente resolución a la Empresa Contratista **CONSORCIO HUASIMO**, al Ingeniero **RENZO FRED FURLONG SOTO**, Sub. Gerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ricardo R. Caballero Alon
GERENCIA REGIONAL INFRAESTRUCTURA